www.aragondigital.es
Fecha Publicación: miércoles, 21 de febrero de 2024
Páginas: 3
Valor Publicitario: 2638,69 €
V. Únicos: 117069

¿Cannabis medicinal en farmacias?

- El Ministerio de Sanidad de España acaba de abrir un periodo de consulta pública para recabar opiniones de la sociedad civil, organizaciones, colegios prof...

cannabis

Sociedad SANIDAD The Conversation

https://www.aragondigital.es/articulo/sanidad/cannabis-medicinal-farmacias/20240221104152863679.html
The Conversation **Miércoles, 21 febrero 2024**

Víctor López Ramos, *Universidad San Jorge*

El Ministerio de Sanidad de España acaba de abrir un periodo de consulta pública para recabar opiniones de la sociedad civil, organizaciones, colegios profesionales y sociedades científicas sobre el uso medicinal del cannabis. El objetivo es elaborar un real decreto que regule el empleo terapéutico de esta planta con propiedades psicoactivas.

Hay precedentes. En junio del año 2021 ya se creó una subcomisión dentro del seno de la Comisión de Sanidad y Consumo por acuerdo del Pleno del Congreso de los Diputados con el fin de analizar experiencias a nivel internacional, dentro de la evidencia científica.

El ejemplo de Alemania

Los médicos alemanes pueden prescribir tratamientos a base de cannabis desde 2017, en presentaciones como flores o medicamentos formulados con esta sustancia. La dispensación se realiza en las farmacias a través de una receta especial de sustancias estupefacientes o narcóticas.

Normalmente, los facultativos recetan el cannabis a pacientes con patologías graves como enfermedades oncológicas y neurológicas o sida, por sus efectos analgésicos y estimulantes del apetito. Cuando se trata de flores, se administra por inhalación, con un vaporizador eléctrico; o por vía oral, mediante una decocción en agua de esa parte de la planta.

www.aragondigital.es
Fecha Publicación: miércoles, 21 de febrero de 2024
Páginas: 3
Valor Publicitario: 2638,69 €
V. Únicos: 117069

Otros países donde también está legalizado este uso medicinal son EE. UU., Canadá, Holanda y Finlandia.

De Asia al mundo

El cannabis (*Cannabis sativa L.* , de la familia de las *Cannabaceae*) es una especie vegetal de origen asiático cuyo cultivo se extiende hoy por todo el mundo para la obtención industrial de fibra y sustancias farmacológicamente activas.

Los documentos históricos ya acreditan su uso medicinal en el Imperio chino, hace 4 500 años.

En el siglo II, el médico griego Galeno describió sus propiedades analgésicas y euforizantes, pero también los posibles efectos adversos en la fertilidad masculina.

Normalmente se emplea la palabra *cáñamo* para referirse a las variedades empleadas en la obtención de fibra, mientras que los términos *cannabis* o *marihuana* nombran a aquellas variedades que se utilizan con fines medicinales y lúdico-recreativos, dentro o fuera de la ley.

Así actúan los cannabinoides

Farmacológicamente hablando, el cannabis contiene numerosos cannabinoides, moléculas orgánicas de 21 átomos de carbono que interaccionan con un complejo sistema cannabinoide en el organismo humano. En ocasiones, estas moléculas sintetizadas por la planta se conocen como fitocannabinoides para distinguirlos de los cannabinoides endógenos –endocannabinoides– que el propio cuerpo produce.

Nuestro sistema cannabinoide o endocannabinoide está constituido por los cannabinoides endógenos anandamida y 2-araquidonoilglicerol, los receptores de cannabinoides (CB1 y CB2) y las enzimas que degradan los cannabinoides endógenos. Cuando los cannabinoides, ya sean vegetales o producidos por nuestro organismo, se unen a los receptores CB1 o CB2 se desencadena una gran variedad de respuestas farmacológicas.

CBD y THC

Los fitocannabinoides más estudiados son el THC (o tetrahidrocannabinol) y el CBD (o cannabidiol). Mientras que el primero produce relajación, sedación, analgesia, efectos antieméticos y estimulación del apetito (fundamentalmente por activación de los receptores CB1), el CBD produce efectos analgésicos o antiepilépticos por otras vías de señalización. Esto se debe a que la afinidad del cannabidiol por los receptores CB1 es inferior que la del THC.

Por su parte, la activación de los receptores CB2 está relacionada con un papel inmunomodulador y neuroprotector sobre el sistema nervioso central.

Pero además de esos efectos analgésicos y relajantes musculares, el cannabis genera respuestas adversas o no deseadas. Entre ellas, efectos psicotrópicos con alteración de la conducta y de la percepción de la realidad y alteraciones orgánicas como infertilidad, alteraciones motoras y complicaciones psicopatológicas.

www.aragondigital.es
Fecha Publicación: miércoles, 21 de febrero de 2024
Páginas: 3
Valor Publicitario: 2638,69 €
V. Únicos: 117069

Dentro del mercado clandestino existen preparados con bajo porcentaje de THC como las sumidades floridas (más conocidas como maría, hierba o marihuana) y otros con mayor contenido en este componente psicoactivo, caso de las resinas (llamadas popularmente costo, chocolate o hachís) o el aceite (hachís líquido).

Disponibles en farmacias

Desde un punto de vista farmacéutico, en España solamente se dispensa Sativex, un medicamento para pulverización bucal aprobado en 2010 e indicado en el tratamiento del dolor y la espasticidad por esclerosis múltiple. La espasticidad es un trastorno que afecta a muchos pacientes neurológicos como consecuencia de una alteración en el funcionamiento de las motoneuronas, lo que genera rigidez y dolor.

Debido a su contenido en THC y CBD, Sativex es interesante en este tipo de pacientes, pero se trata de un fármaco de diagnóstico hospitalario y es dispensado por farmacéuticos especialistas en los hospitales.

También pueden adquirirse en España medicamentos basados en CBD como Epidyolex, aunque este componente del cannabis se ha popularizado en productos cosméticos.

Otros países como EE. UU. disponen de derivados sintéticos de THC, como dronabinol (Marinol) o nabilona (Cesamet), para combatir las naúseas y los vómitos producidos por la quimioterapia o la pérdida de peso en pacientes con sida.

De la prohibición estricta al uso medicinal

Desde un punto de vista jurídico y legal, el cannabis es una sustancia estupefaciente, incluida como tal en la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961. Esto hace que tanto su cultivo como su comercialización, distribución y consumo se encuentren estrictamente controlados.

Sin embargo, científicos, médicos y asociaciones de pacientes reivindican el empleo terapéutico del cannabis por sus propiedades para tratar patologías como las que hemos citado.

Este uso estuvo completamente restringido hasta 2013, cuando Uruguay se convirtió en el primer país del mundo en aprobar y legalizar la venta de cannabis con fines medicinales. Ahora podría haber llegado también la hora de España. El 4 de marzo de 2024 es la fecha límite establecida para el envío de aportaciones sobre el Proyecto de Real Decreto que regulará su prescripción y dispensación por personal facultativo.

Víctor López Ramos, Profesor Titular de Farmacología, Vicedecano de Internacionalización, Facultad de Ciencias de la Salud, Académico de la Academia de Farmacia Reino de Aragón, *Universidad San Jorge*

Este artículo fue publicado originalmente en The Conversation. Lea el original.